I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 328
01/04/2014
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 000858

Litueche, 07 ABR 2014

VISTOS : El DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, , la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y el Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educacionales de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243; la Ley 20.370; la Ley 20.550.-

- La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del del profesional
- Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-
- La duración de las horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

DECRETO:

NOMBRASE A	: **RODRIGO ROMERO LISBOA**
R.U.N.	: 14.463.429-2
ESTADO CIVIL	: CASADO
FECHA NACIMIENTO	: 26 DE FEBRERO DE 1947
DOMICILIO	: PASAJE MANQUEHUITA N° 875-LITUECHE
PROFESION	: PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: **DOCENTE LEY SEP**
FECHA DE INGRESO	: **01 DE ABRIL DEL 2014**
CALIDAD DE NOMBRAMIENTO	: A CONTRATA
DURACION DEL CARGO	: **HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2015**
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA BASICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ
JORNADA	: MAÑANA Y TARDE
CARGA HORARIA	: 05:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DE AULA	: 03:45 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DIRECTIVA	: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
COLABORACIÓN	: 00:55 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
OTRAS ACTIVIDADES	: 00:20 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TOTAL	: 05:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MNESUAL

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL	: 78.750
ASIGNACION DE EXPERIENCIA	: 26.302
ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO	:
BONO PROPORCIONAL LEY 19.410	: 3.150
ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL	: 6.300
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	:
TOTAL REMUNERACIONES	: **114.502**

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHIVESE.

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION :
- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación